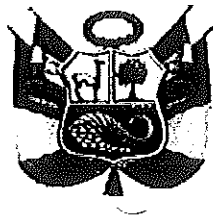


Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte



Resolución Directoral

N° 019 - 2019-MINSA/DIRIS.LN/1

Independencia, 31 ENE 2019

VISTO:

El Informe Técnico N° 006-2019-OA-MINSA/DIRIS.LN/3 del 30 de Enero del 2019 emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Norte;

CONSIDERANDO:

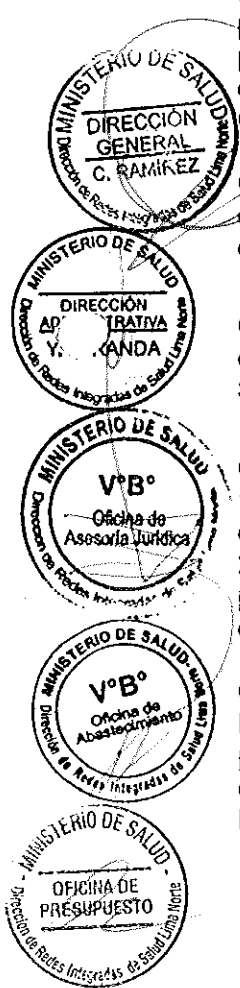
Que, el Plan Anual de Contrataciones es un documento de gestión que debe contener la totalidad de bienes, servicios y obras que las Entidades proyectan contratar durante el año presupuestal. Lo no previsible al momento de elaborar el Plan Anual deberá ser incluido, como paso previo a la convocatoria del proceso de selección. La validez de un determinado proceso de selección se encuentra condicionada a su previa inclusión en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, la planificación de las adquisiciones es uno de los actos preparatorios que las Entidades están obligadas a seguir, de conformidad con lo normado en los artículos 5 y 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en concordancia con el artículo 15 de la referida LCE.

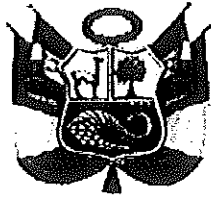
Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2019-MINSA/DIRIS.LN/1 de fecha 18 de enero del 2019, se aprobó el PAC de la DIRIS Lima Norte para el año fiscal 2019, visualizado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE como versión 1;

Que, la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobada mediante ley N° 30225 de fecha 10 de julio del 2014 modificada mediante Decreto Legislativo 1341 vigente desde el 03 de abril del 2017 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones (RLCE) aprobado mediante DS 344-2018-EF, contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras, y regula las obligaciones y derechos que derivan de los mismos.

Que, el Artículo 6° del RLCE establece lineamientos para la "aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", precisa en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE".



Ministerio de Salud
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte



Resolución Directoral

N° 049 - 2019-MINSA/DIRIS.LN/1

Con fecha 30 de Enero de 2019 la Oficina de Abastecimiento emite mediante interfase la Certificación de Crédito Presupuestario SIGA N°000009 y Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N°0000000015.

Con MEMORANDO N°17-2019-OP-MINSA/DIRIS.LN/3 de fecha 30 de Enero de 2019 la Oficina de Presupuesto aprueba la Certificación de Crédito Presupuestario SIAF N° 0000000015 según el siguiente cuadro:

PROCESOS A INCLUIR DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2019 DE LA DIRIS LIMA NORTE					
N° PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	Fuente de Fto.	N° de Certificación
9	Contratación Directa	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS -- COMPRA CORPORATIVA PARA ABASTECIMIENTO 2019-2020	S/. 2,349.30	DYT	0000000015

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la PRIMERA Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 144-1684 Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, a fin de INCLUIR 01 (UN) procedimiento de selección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Abastecimiento, publique la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, conforme lo establece el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Asimismo, que ingrese la información técnica pertinente en forma oportuna en el referido sistema de OSCE, dando cuenta a este despacho.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER que se publique la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia Estándar de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CWRAALYMC /JOVL

- C.c.
- Oficina de Abastecimiento
 - Oficina de Presupuesto.
 - Oficina de Comunicaciones.
 - Oficina de Gestión de Tecnologías de la Información.
 - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE LIMA NORTE
.....
Dr. CLAUDIO WILBERT RAMÍREZ ATENCIO
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. / 30819